



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA
Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.

DE ACTUALIDAD

Almanaque Bailly-Bailliére para 1926

Agenda de bufete

Agenda culinaria

Agenda de bolsillo

Almanaque de pared

Almanaque mensual

Almanaque semanal

Almanaque de mesa

GUIA MENSUAL de ferrocarriles

Todo de venta en la

Casa Editorial, Imprenta y Librería

del Sucesor de A. Concha

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2

GUADALAJARA.-Teléfono 175



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia, Portugal y Marruecos

57 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valores.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN J. Luis Ramírez Ferrero
GUADALAJARA.

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

LOTERIA DE NAVIDAD

Núm. 20.339

Sorteo de 22 de Diciembre de 1925

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la Lotería de Navidad que arriba se menciona a todo el que desde esta fecha y antes del día 20 del mes de Diciembre, anticipe 8 PESETAS, importe de la suscripción de todo el año próximo 1926.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administración de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que le represente, o remitiéndola en libranza de Giro Mútuo, Giro Postal o en sellos de correos certificando la carta que los contenga.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de cincuenta céntimos que ofrecemos, mayor cantidad, se los admite desde una a dos pesetas más, enviando, con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Tienen derecho a participación únicamente los que abonen la suscripción por año. Se advierte esto para evitar peticiones de otras personas, que no serán atendidas.

Para poder abreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, ponemos al cobro en 1.º de Diciembre próximo, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre de 1925.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos Pagadores o de las personas que se los presenten, lo más pronto posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia deben remitir el importe de sus descubierto en la forma que antes indicamos, a esta Administración, recomendándoles al propio tiempo hagan la suscripción por año, por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.

El Arte en la Historia

El Egipto fué la cuna del arte. Las riquezas Faraónicas de las distintas dinastías, todavía esplenden al exhumarse las seculares momias esqueléticas, recogiendo actualmente en sus tumbas, preseas y joyas artísticas de prodigiosos artífices que vivieron en el pueblo de civilización ancestral, admiradas a través de tres milenios. El arte egipcio se transmitió a Grecia y el sol de Atica refulgió en las masas drúcidas y en las esbeltas columnas del Partenón y del Foro ateniense, perfilando más dulcemente las efigies amazotadas y colosales del arte egipcio. Y Roma, refinada en cultura y dueña material del mundo, paraíso, hace dos mil años, de los placeres y del refinamiento del gusto artístico, no podía menos de pulir suavemente, lindamente, las enseñanzas que del arte antiguo, griego y egipcio, recibiera.

Muéstranlo los monumentos esparcidos en los pueblos más distantes de Asia, Africa y Europa, que pregonan la civilización del pueblo romano con sus bellas esculturales, con sus magníficas arquitecturas. Y es de observar que, apesar de las turbulencias políticas y evolutivas de los Estados, no efrecieron influencia alguna en el desarrollo artístico de los países. Efectivamente, así nos lo demuestra el siglo de oro del renacimiento artístico en toda Europa, es decir, el siglo XVI. Este siglo abarca un período de evolución inmenso para la sociedad humana, pudiendo considerarse asimismo como inmenso para el avance artístico. El siglo XVI representa el paso de la unidad religiosa y política, a la libertad de conciencia y de ciudadanía, de la ortodoxia al cisma, de la disciplina al examen, de la síntesis sacerdotal que comprende la Edad Media al análisis filosófico de todas las creencias. Es el siglo en que todo tiembla en la vieja Europa; se multiplican las guerras de religión, guerras civiles, luchas por el dogma, luchas por una idea, de pueblo a pueblo, de rey a rey, de hombre a hombre, que desenvainan las espadas de doctores irritados que levantan la voz en los templos y en los reales palacios; y cuando todo invita a la evolución en los Estados, se producen las obras sugestivas del arte. Un día se convoca la Dieta protestante de Worms y al mismo tiempo se construye la capilla Sixtina en el Vaticano; existe un Lutero, pero vive un Miguel Ángel.

El arte es eterno, es incommovible, florece y reverdece entre las ruinas de la sociedad, entre la sangre de los héroes que mueren en holocausto de la Patria.

La poesía y el arte no son exclusivos del senador de tal oligarquía, del ciudadano de tal república, del señor de tal nación; ellos se dirigen a la humanidad universal. Cualquiera que sean las evoluciones futuras, a través de todos los cambios políticos, habrá siempre niños y jóvenes y adultos, madres y padres que aman, que gozan, que sufren; el arte habla al corazón de la humanidad y este corazón es como la tierra, en él se puede sembrar y plantar, en la superficie,

diversidad de semillas que producen follajes, flores y frutos, pero sin que jamás el pico y la sonda penetren a ciertas profundidades.

Como ocurre con la tierra, así es el corazón humano; la base del arte, como aquélla, es el fundamento de la Naturaleza. Amor y Arte, bellezas de la existencia que perdurarán en la Historia de los siglos.

MIGUEL ANCIL.

NUESTRAS HABILITACIONES

LA VERDAD ANTE TODO

«El Magisterio Español», tomándolo de su colega «La Enseñanza», dió cuenta de una visita que una Comisión de Maestros de Avila había hecho al señor López Mora, jefe de la Sección administrativa de Madrid, para protestar contra las apreciaciones que se han hecho del personal administrativo de las mismas y del Ministerio de Instrucción pública. Y añade «El Magisterio»: «Ante esta actitud de una parte del Magisterio, parece que hay también un cambio de opinión en el personal del Ministerio, el cual ha dirigido al Sr. López Mora una carta adhiriéndose a sus gestiones para la citada reforma.»

Que todo esto sea un juego de campadres, bueno está. Con la franqueza se va mejor a todas partes. Pero que nos hagan comulgar con ruedas de molino, ya es harina de otro costal.

Empecemos por partes.

El Magisterio, al protestar contra los anunciados propósitos de arrebatarle su derecho a elegir sus habilitados, no ha tenido que molestar al personal de las Secciones Administrativas que, además de ser funcionarios dignísimos como todos, tienen con nosotros relaciones directas e inmediatas, que exigen una absoluta cordialidad entre unos y otros. Y si el Magisterio sostiene que al pasar la Habilitación a dichos funcionarios no ha de estar el servicio tan bien atendido como ahora, no significa nada contra ellos, sino contra la misma complejidad del servicio, imposible de ser desenvuelto con la holgura con que lo llevan los Habilitados. Estos, como mandatarios de los Maestros, están interesados en atenderles bien; todo consiste en aumentar el número de sus escribientes, que pueden ser cuantos quieran, puesto que los pagan de su bolsillo particular.

Las Secciones administrativas están muy agobiadas de trabajo. En algunas de ellas, como la de Jaén, donde se ha reducido su personal, se trabaja muy ahogadamente y si los servicios no se ven desatendidos se debe no sólo a la competencia de sus funcionarios, sino a su buena voluntad, que les lleva a multiplicar su labor. Si por añadidura se les dá la Habilitación de los Maestros, concluirán por volverse locos, aunque en recompensa se les aumente el sueldo con el premio de habilitación.

Esto, en el orden administrativo. En el orden íntimo, es un mal golpe el que se les da a los Maestros quitándoles sus habilitados. ¿Qué Maestro, en la última decena del mes, no tiene algún apurillo económico? El Habilitado, cariñosamente, paternalmente, le libra de él. Y si al cobrar los haberes el Maestro le dice: «Si no me lo descontara usted

hora todo... Y le descuentan parte, o no le descuentan nada en algunos meses.

Por otro lado, tiene un asuntillo en la capital. Le escribe a su Habilitado y éste, gustosamente, le hace el asuntillo, sin cobrar derecho de agencia.

¿Que el Habilitado es un ogro, incoercible, insoponible? Los Maestros le destituyen, y en paz.

¿Puede ocurrir esto estando la Habilitación en las Secciones? Los funcionarios de éstas serán muy amigos nuestros, pero ellos no podrán hacer otra cosa que confeccionar las nóminas, hacerlas efectivas, poner en circulación los haberes y... para usted de contar. Y el Maestro que el día 25 del mes no tenga para pasar adelante, que se eche en manos de un usurero y si no, que reviente.

O yo soy un zote, o digo verdades que convienen a una piedra.

Sigamos comentando.

En vista de la actitud de los Maestros de Avila, se ha cambiado de opinión en el Ministerio y se le ha estimulado al Sr. López Mora para que continúe sus gestiones en favor de la Habilitación general. ¿Los Maestros de Avila integran todo el Magisterio de España? ¿El Sr. López Mora es árbitro de los intereses de los Maestros? ¿De modo que si las Asociaciones de 40 provincias piden que se les respete sus Habilitados, basta que una sola pida lo contrario para que lo contrario se establezca? ¿De cuándo acá tiene valor el régimen de las minorías? ¿Y sobre la Asociación de Avila, no está la Asociación nacional, que representa a los Maestros de toda España y ha pedido que se respete la Habilitación actual? Si se prescinde de los más para atender a los menos, no nos andemos con subterfugios. Hágase, pero sepase que el juego se ha visto fácilmente. Ahora bien, jugar así con una colectividad tan numerosa, prescindiendo de su autoridad legal, de su opinión importante, portavoz del Magisterio todo, es lamentable en un país, donde el Directorio labora por reintegrar todos sus derechos al Magisterio. ¿Quiénes son esos señores, que disponen del porvenir de éste con tanta sencillez?

Veremos qué hace ahora la Nacional. El Magisterio Español no publica las protestas que recibe. Viene sosteniendo que no se hace nada y ahora nos afirma que el aire ha cambiado. A la Nacional le corresponde demostrar que ella tiene más autoridad y más fuerza que una Asociación de provincia, por respetable que ésta sea.

En todo caso, si se quiere pulsar mejor la opinión del Magisterio, sométase la cuestión a un plebiscito nacional. Así se saldrá de dudas.

FRANCISCO ARTAS ABAD

MUERTOS ILUSTRES

La Patria está de duelo. Ayer fué Pablo Iglesias, el integérrimo y celoso defensor del proletariado español, el portaestandarte del ejército obrero, quien hubo de rendirse ante la acometida brutal de una dolencia física.

Hoy es el hombre-cumbre, el prócer de la aristocracia y del talento, el elocuente tribuno, cuyo verbo cálido apoderábase imperioso del entendimiento y de la voluntad de nobles y plebeyos; de sabios y de ignoraros, con la clarividencia de sus razonamientos, con

la fuerza incontrastable y persuasiva de la verdad, quien repentinamente, de un ataque cerebral, nos abandona, acudiendo inexcusable al llamamiento de Dios, después de cumplir setenta y dos años de edad y cuarenta y cuatro de leales y eminentes servicios al país.

Dios haya acogido en su seno el alma de ambos señores cuya desaparición de este mundo lamentamos, enviando a sus deudos y partidarios nuestro sentido pésame.

- COSAS DEL DIA -

Sin humor para escribir, no podrá arrinconarte: mil cosas me hacen reír, jeres eterno!

y de gusto me deslío; Por más que se proponen

no lo puedo resistir. dejarte atrás,

Señores, cómo me río! no pueden; entre todos

Al ausentarme de aquí eres el as...

diría cuatro verdades; No hay quien pueda contigo;

pero según yo infero, y lo confirma

está al rojo el lapicero. lo mucho que calientas

Con esta temperatura con una firma.

será cosa más segura. Puedes en estas cosas

cantar un himno al brasero. a todos tus contrincans

Hace un frío que pela; Tu papel ¡oh brasero!

venga ligero me maravilla,

ese chisme anticuado, formas parte integrante

venga el brasero. de la camilla

Al que, aun siendo temibles donde paso los ratos

competidores, más placenteros

nunca podrán vencerle en los tiempos que corren

los radiadores. sarampioneros.

Al ver que le hacen guerra

las calorías. Hace un frío que pela;

que van de uno a otro lado venga ligero

por tuberías, ese chisme anticuado,

el brasero se ríe venga el brasero.

de tal confort: Venga el brasero pronto,

no hay calor más castizo que me da frío

que su calor! más que el tiempo que corre,

De todos los sistemas, ¡ver tanto lío!

el más moderno, F. CASAS.

De Asociaciones

Asociación Nacional del Magisterio Primario

CONVOCATORIA

Vistas las contestaciones de los señores vocales de la Directiva a la consulta hecha por esta Permanente, y en virtud de acuerdo tomado en la sesión de esta fecha, se convoca por la presente a una Asamblea que se celebrará en esta corte, el día 29 del actual, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Tendrán derecho a concurrir con voz y voto a esta Asamblea: a) los señores vocales de la Junta directiva de esta Asociación; b) los individuos que tengan cargo en las Directivas de las Asociaciones provinciales adheridas a esta Nacional; c) los directores de periódicos profesionales.

Segunda. Esta Asamblea se celebrará única y exclusivamente para concretar las aspiraciones de la clase, con respecto a las mejoras económicas y acor-

dar la labor que ha de realizarse, para interesar en favor de nuestra causa a la opinion pública y a las autoridades.

Con veinticuatro horas de anticipación, como mínimo, se dará a conocer el local donde se celebrará la Asamblea.

Como esta convocatoria se publicará, no solamente en nuestro órgano «El Magisterio Nacional», sino en los demás periódicos profesoriales de Madrid y provincias, a los cuales suplicamos la reproducción, se suprime la circular que para las reuniones ordinarias se remite particularmente a los señores vocales.—Madrid 6 diciembre 1925.

El Presidente, *Rodrigo Martínez*.—El Tesorero, *José Xandri*.—El Secretario, *Ricardo Campillo*.

Diputación provincial de Guadalajara.—Presidencia

BECAS PARA ESTUDIANTES POBRES

Por acuerdo de la Comisión provincial se concede un plazo de veinte días para admisión de solicitudes a becas de las creadas por esta Diputación con destino a hijos de la provincia de Guadalajara que, careciendo de medios económicos para estudiar, no pueden desenvolverse en las Ciencias y las Artes.

Las becas de referencia son las siguientes:

| | Pesetas |
|---|---------|
| Una para cursar la carrera de Derecho en una Facultad o Universidad española, asignándose para 8 meses de curso, viajes, matrículas y libros. | 2000 |
| Otra para la carrera de Medicina, por igual tiempo y condiciones. | 2000 |
| Otra para la carrera de Farmacia, por igual tiempo y condiciones. | 2000 |
| Dos para cursar los estudios del grado de Bachiller, en Guadalajara, por el mismo tiempo y condiciones. | 3000 |
| Dos para cursar los estudios de la carrera de Maestro, en la Normal de Guadalajara. | 8000 |
| Dos para cursar la carrera de Maestra, en iguales condiciones que la anterior. | 3000 |
| Otra para verificar los estudios de Música. | 1400 |
| Otra para los de Pintura y Escultura. | 1400 |
| Otra para adquirir el Título de Perito Agrícola. | 1400 |

Total se conceden doce becas, cuyo importe es de 19.200 pesetas que, con los descuentos legales y gastos imprevistos, ascienden a las presupuestas a este fin. 0.000

Condiciones en que se conceden las becas

Son requisitos indispensables para optar a disfrutarlas:

- 1.º Ser natural de la provincia de Guadalajara y residir en ella al tiempo de solicitar.
- 2.º Acreditar por medio de certificación que, tanto el aspirante como el padre, tutor o encargado del mismo, observan buena conducta.
- 3.º La edad de los que aspiren a las tres primeras, o sean las de Facultad, será de 16 años cumplidos sin exceder de 22 años.
Los que aspiren a obtenerla para el grado de Bachiller será de 10 años cumplidos sin exceder de 12.
Los que aspiren a las de Maestros y Maestras tendrán 15 años sin exceder de 18. Igual edad que éstos deberá tener el que aspire a la de Perito Agrícola.
- 4.º Justificar que el sueldo disfrutado por el padre, tutor o encargado no excede de 12 pesetas diarias y no dispone la familia de otros medios para su sostenimiento. Cuando no esté soportada la subsistencia de la familia a un sueldo o haber deberá justificar el jefe de la misma que la cuota contributiva para el Tesoro por rústica, urbana, pecuaria, industrial, et., no excede de 150 pesetas anuales donde no se hicieron las operaciones Catastrales

y de 800 pesetas donde sí se hicieron en cuanto sea contribución por riqueza rústica. En los demás casos se justificará que el pago no excede de 150 pesetas. La Comisión deberá, en igualdad de circunstancias, preferir a los individuos de las familias más numerosas y que cuenten con menos medios económicos.

5.º Aunque en años sucesivos la concesión se haga por rigurosa oposición en todas sus clases, en atención a la falta de tiempo se proveerán ahora:

A Las de Derecho, Medicina, Farmacia y Perito Agrícola, por un concurso de méritos entre los que posean el Título de Bachiller, siendo requisito indispensable haber obtenido la nota de Sobresaliente, por lo menos, en las dos terceras partes de las asignaturas.

En ningún caso podrá optar quien haya sido suspendido en alguna de las asignaturas.

B Las becas para el Bachillerato y Magisterio (ambos sexos), respectivamente, se proveerán en virtud de oposición, a que podrán concurrir cuantos jóvenes lo deseen en todos los pueblos de la provincia siempre que reúnan las condiciones prefijadas.

El Tribunal, para juzgar los ejercicios correspondientes, se constituirá: con un Diputado designado por la Diputación; un Inspector provincial de primera enseñanza; un Profesor del Instituto, y uno de cada una de las Escuelas Normales de la capital.

Los cuestionarios no podrán tener más extensión que los que se utilizan para exámenes de ingreso en los mencionados centros de enseñanza.

C La beca destinada para pintura o escultura se proveerá libremente entre quienes revelen afición a cualquiera de ellas y aporte algún trabajo hecho con anterioridad, pudiendo exigirse una ligera prueba ante persona de reconocida competencia.

D La beca destinada para la carrera de Música se proveerá por medio de un examen previo, adjudicándose a quien manifieste, ante la Comisión asesorada por personas técnicas, mayores conocimientos y, a la vez, muestre un mayor sentimiento de este gran Arte.

6.º Las becas son revocables, a juicio de la Diputación, cuando la conducta del becario sea mala y por consecuencia se hiciera indigno de merecerla, debiendo denunciarse las causas previa formación de expediente con audiencia del interesado, siendo necesario para la revocación el voto de las dos terceras partes del Pleno de la Corporación.

7.º Perderán el derecho al disfrute de las becas los que en sus exámenes fuesen reprobados una sola vez en una asignatura.

8.º Los efectos económicos para el disfrute de las becas se contarán a partir de la fecha en que se conceden.

9.º Cuando un individuo de una familia haya disfrutado una beca, no podrá concederse otra a ningún hermano o hermana del agraciado.

10.º La Excm. Diputación provincial de Guadalajara vejará de cerca su obra protectora, poniéndose y viviendo en inmediata relación con los becarios y Profesorado de los Centros en que aquéllos verifican sus estudios.

Las instancias en solicitud de las expresadas becas se dirigirán a esta Presidencia en el plazo señalado, acompañadas de los justificantes que acrediten reunir las condiciones prevenidas como indispensables en quienes aspiran a su concesión.

Antes de que expire el plazo de admisión de instancias se hará pública en este «Boletín» la constitución del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición y méritos de los aspirantes, así como la fecha y lugar donde aquéllas han de realizarse.

Guadalajara 9 de Diciembre de 1925.—El Presidente, *Cáldido Gascón*.

(Boletín Oficial) 11 de diciembre de 1925.

Escuela Normal de Maestras de Guadalajara

Relación de Títulos que se hallan en la Secretaría de la Escuela Normal de Maestras para su entrega a las interesadas, que pueden recogerlos cualquier día hábil, en la Secretaría:

D.ª *Tomasa Mercedio y Ruiz*, *Herminia María Riesgo Carcabón* y *Gallo*, *María del Rotario Lafuente*

te y Rubio, Carmen Estévez y Estévez, Julia de la Orden y Cano, Cecilia Gran e Inurrigarro, María Encarnación Vela y Espilla, Laura González Peredo y Giménez, Florentina Novo y Alonso, Adelaida Espejo Pérez Valle, M.^a Isabel Ferragud y Quintana, Elvira Gil y Perales, Elvira Amores Navarro, Amparo Gallego y García, Manuela Gabarda y Arcón, Luz Fernández y Alvarez, Julia Díez y Buendía, Josefa Sánchez y Naver, M.^a del Rosario Prieto y Fernández, Rosa Docasar y Casas, Consuelo González y Méndez, Josefa López y Díez, M.^a del Carmen Cruz y Bercebal, Clotilde Ariaga y Rodríguez, Eloisa Aguilár y Jurado, M.^a Antonia Díaz Pumenta y Domínguez, Carmen Salgado y Monlor, María Sillero y San Vicente, Dorotea García y Merino, Luisa Brunete y Gómez, M.^a del Carmen Peimny y Lontullo, M.^a del Rosario Martínez Manzano, M.^a de las Mercedes Cebrián y Fernández de Villegas, Juana Gutiérrez y Ferrer, Juliana García y Mateos, Adoración Arnau y Torres, Teresa Bravo y Corral, Rosa Rodríguez e Iriarte, Angela Román y Aurey, Adriana Paster y Domingo, Marciana Cascos y Sanz, M.^a de las Mercedes López y Ternel, Josefa Cibeira y Eiriz, Petronila Sanz y Pérez, María de Rueda y de Ureta, M.^a de la Paz Cardenal y López, Carmen Irian y García, María de las Mercedes Polo y Salvatierra, María de Mercedes Arias y Morales, M.^a de la Concepción Baeta y Moreno, Antonia Pagador y Gironés, Guadalupe Martín y Guerrero, María Ruiz del Valle, Enemisia Montuenga y Monge, Carlota Burgos y Serpa, M.^a del Rosario Pérez y Marín, M.^a de los Angeles Escibano e Iglesias, Sara Fernández y Alvarez, M.^a del Pilar Castells y Salido, María Dolores Rodríguez y Ruiz, M.^a del Carmen Rubián y Fernández, M.^a de la Encarnación Olalla Ramos y García, M.^a de los Angeles Azofra y Cervera, M.^a de los Angeles Cabalero y Villaldea, M.^a Isabel Bozal y Casado, Angela Camino Romero, M.^a del Pilar Ejea Pardos y M.^a Cruz Martínez Barceló.

Villester, Ayunt. de Quiroga; Escuela mixta para Maestro; censo, 251.
 Vilarmide, Ayunt. de Villadrid; Escuela mixta para Maestro; censo, 276.
 Puente Nuevo, Ayunt. de Villadrid; Escuela mixta para Maestro; censo, 294.
 Pazo, Ayunt. de Gernade; Escuela mixta para Maestro; censo, 297.
 Arcos, Ayunt. de Chantada; Escuela mixta para Maestro; censo, 605.
 Nautin, Ayunt. de Becerreá; Escuela mixta para Maestro; censo, 441.
 San Esteban, Ayunt. de Villameá; Escuela mixta para Maestro; censo, 443.
 Trasvar, Ayunt. de Gervo; Escuela mixta para Maestro; censo, 300.
 Ffris-Albardeiró, ayunt. de Castroverde; Escuela mixta para Maestro; censo, 1.153.
 Viveiró, ayunt. de Muras; Escuela mixta para Maestra; censo, 477.
 Gián, ayunt. de Taboada; Escuela unitaria para Maestra; censo, 841.
 Sevilla: Marchena; Escuela unitaria de párvulos para Maestra; censo, 15.208.
 Coripio; Escuela unitaria para Maestro; censo, 2.463.
 Teruel: Nueros; Escuela mixta para Maestra; censo, 154.
 Armillas; Escuela unitaria para Maestra; censo, 326.
 Valladolid: Honcalada, ayunt. de Salvador de Zapardiel; Escuela mixta para Maestro; censo, 170.
 Palazuelo de Vedija, ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.194.
 San Pedro Latarce, ayunt. de ídem; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.793.
 Hornillos, ayunt. de ídem; Escuela mixta para Maestro; censo, 371.

(Todas «Gaceta» 2 diciembre).

Burgos: Porquera de Brúion, ayunt. de Los Altos; Escuela mixta para Maestro; censo, 211.
 Canicosa de la Sierra; Escuela de niños para Maestro; censo, 849.
 Villascusa la Solana, ayunt. de Villascusa la Sombria; Escuela mixta para Maestro; censo, 125.
 La Escuela de Turzo, (anunciada en la «Gaceta» de 10 de noviembre próximo pasado, debe ser provisoria en Maestra y no en Maestro, como aparece.)
 León: Bonella, ayunt. de Riello; Escuela mixta para Maestro; censo, 80.
 Llanaves, ayunt. de Boca de Huérgano; Escuela mixta para Maestra; censo, 155.
 La Magdalena, ayunt. de Soto y Amio; Escuela mixta para Maestro; censo, 67.
 Cain, ayunt. de Posada de Valdeón; Escuela mixta para Maestro; censo, 108.
 Arboznava, ayunt. de Garabatos; Escuela mixta para Maestro; censo, 73.
 Otero, ayunt. de Ponferrada; Escuela mixta para Maestro; censo, 138.
 Magaz de Abajo, ayunt. de Camponaraya; Escuela de niñas para Maestra; censo, 467.
 Villaverde de la Abadía, ayunt. de Carracedelo; Escuela de niñas para Maestra; censo, 57.
 Zaragoza: Alconchel de Ariza; Escuela unitaria para Maestra; censo, 759.
 Abanc; Escuela unitaria para Maestra; censo, 769.
 Aguarón; Escuela unitaria, núm. 1, para Maestra; censo, 2.264.
 Mañéjan; Escuela unitaria para Maestro; censo, 264.
 Inogé; Escuela mixta para Maestra; censo, 423.
 Justibol, ayunt. de Zaragoza; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1093.

SECCION OFICIAL

ESCUELAS VACANTES

Destinos que se publican en la «Gaceta de Madrid» en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925.

Destinos vacantes que podrán solicitarse en los diez primeros días del mes de enero:
 León: Villamartín de Don Sancho; Escuela de niños para Maestro; censo, 588.
 San Cristóbal de Valdeza, Ayunt. de Los Ramos de Salas; Escuela mixta para Maestra; censo, 301.
 Toldanos, Ayunt. de Villaturris; Escuela mixta para Maestra; censo, 99.
 Sotelo, Ayunt. de Trabaledo; Escuela mixta para Maestro; censo, 248.
 Matarrosa, Ayunt. de Toreno; Escuela mixta para Maestro; censo, 124.
 Corporales, Ayunt. de Truchas; Escuela mixta para Maestro; censo, 538.
 Logroño: Perolasco, Ayunt. de Mutila; Escuela mixta para Maestra; censo, 244.
 Lugo: Freijó, Ayunt. de Fonsagrada; Escuela mixta para Maestro; censo, 836.
 Cinge, Ayunt. de Ribadeo; Escuela mixta para Maestra; censo, 380.
 Cangas, Ayunt. de Pantón; Escuela mixta para Maestra; censo, 1.048.

Villalengua; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.236.

Bijnesca; Escuela unitaria para Maestra; censo, 896.

Fuencalderas; Escuela mixta para Maestro; censo; 350.

Miedes; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.179.

Villarroya de la Sierra; Escuela unitaria para Maestro; censo, 2.274.

(Todas «Gaceta» 4 diciembre).

Cáceres; Pescueza; Escuela unitaria para Maestro; censo, 584.

Garrovillas; Escuela unitaria, núm. 2, para Maestro; censo, 6.109.

Ríolobos; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.456.

Aldeanueva de la Vera; Escuela unitaria, núm. 2, para Maestro; censo, 2.388.

Alcántara; Escuela unitaria, núm. 2, para Maestro; censo, 3.859.

Huertas de Animas, ayunt. de Trujillo; Escuela desdoblada para Maestra; censo, 3.161.

Serrejón, ayunt. de Trujillo; Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.251.

Robledillo de la Vera, ayunt. de Trujillo; Escuela unitaria para Maestra; censo, 642.

La Cumbre, ayunt. de Trujillo; Escuela unitaria, núm. 2, para Maestra; censo, 2.306.

Aldeanueva de la Vera, ayunt. de Trujillo; Escuela unitaria, núm. 2, para Maestra; censo, 2.388.

Guijo de Galisteo, ayunt. de Trujillo; Escuela unitaria para Maestra; censo, 803.

(Todas «Gaceta» 3 diciembre).

NOTICIAS

Nombramientos.—Provisionalmente han sido nombradas maestras: D.^a María Angeles Gómez Enríquez, que sirve en Molino de Maquilón, para la de Cerricos Oria (Almería); D.^a Trinidad Martínez González, Romanillos de Atienza, para la de Villarejo-Sobrehuerta (Cuenca); D.^a Mannela Luelmo Fernández, Ruedas de Ocón (Logroño), para la de Canredondo; D.^a Dionisia Muñoz Bermejo, Turégano (Segovia), para la de Humanes; D.^a Emilia Breñosa Ferreros, Galve de Sorbe, para la de Robledillo de Mohernando, y D.^a Victorina Gómez Martín, Cazoria (Jaén), para la de Torrejón del Rey.

Provisión de Escuelas.—Está terminada la rectificación a las listas de opositores turno libre de la última convocatoria.

Hay bastantes renunciaciones de vocales de tribunales de oposiciones; sólo se admitirán las que vengan justificadas en motivos serios de salud o de incompatibilidad demostrada. Con este motivo es posible que se retrase el comienzo de los ejercicios más de lo que se había pensado.

La Lotería.—Hemos hecho mayor número de suscripciones este año que en los anteriores y participación de lotería queda muy poca cantidad, por lo que avisamos que sólo hasta el día 20 admitiremos peticiones anuales con derecho a participación de la mencionada lotería.

Las nuevas monedas de níquel.—Dentro de pocos días la Casa de la Moneda entregará al Banco de España una emisión de ocho millones de pesetas en monedas de 25 céntimos.

El metal empleado es una aleación de cobre y ní-

quel, en proporción de 75 por 100 del primero y 25 del segundo.

En el anverso de la moneda figura la cifra de 25 bajo una corona y sobre la palabra céntimos. En el reverso está grabado un galeón.

Defunción.—En Trillo, donde residía, falleció el día 8 del actual la maestra jubilada D.^a Dolores Ochaíta Batanero.

Descanse en paz.

Desestimada.—Lo ha sido la instancia de doña Purificación Garrido, pidiendo rehabilitación de nombramiento para la Escuela de Las Cabezas.

Escuela.—Se crea definitivamente una escuela de niñas en el pueblo de Fuentelsaz.

Recurso.—Se ha desestimado el entablado por la maestra de Valdeavuelo D.^a Concepción Giner.

Indulto.—Se ha concedido la gracia de indulto al que fué maestro de Umbralejo D. Alvaro Bort.

Consejo de Instrucción pública.—Está acordada la prórroga de la organización actual por seis meses más, para dar tiempo al estudio de una reforma radical y bien estudiada.

Oposiciones.—Para la plaza de Maestro Auxiliar de la Casa de Expósitos se presentaron cinco opositores, de los que se retiraron tres al comenzar el ejercicio oral, habiendo sido adjudicada la plaza al maestro D. Jesús Blas y Sanz, de Humanes. Le enviamos nuestra felicitación.

El nuevo Estatuto.—El Real Consejo de Instrucción pública continúa estudiando el proyecto de Estatuto, y según parece, quiere terminar su cometido antes de reanudar las clases, después de las vacaciones de Navidad.

DE LA SECCION.—D. Manuel Velasco, maestro de Berniches ha sido sustituido definitivamente por R. O. de 9 del actual.

—A D. Anastasio Sancho, maestro de Alique, se le clasifica con el haber de 1.600 pesetas.

—A D.^a Catalina Venancia de la Fuente y a doña Micaela Juan Estevez, se les concede el traslado de pensión a esta provincia.

—El Alcalde de Clares comunica cese de D. Benito Ortega con fecha 9 del actual, en virtud de excedencia.

—A las señoras maestras de Málaga del Fresno, Tórtola de Henares y Tortuera, D.^a Margarita Gómez, D.^a Silvia Quilez y D.^a Benita Carrascosa, respectivamente, les ha sido concedido permiso para cursar en la Escuela de Sordomudos y Ciegos.

—Se ha diligenciado el título administrativo de D. Paulino Mohino, maestro de Pastrana, el cual asciende a 4.000 pesetas en virtud de oposición restringida.

CORRESPONDENCIA

Moratala.—I. H.—Enviados recibos. Me dicen que su asunto se ha cursado a la Dirección de la Deuda.

H. F. R.—Pajares no está vacante. Gualda aún no ha sido provista en propiedad.

Milara.—C. V.—No se hacen nombramientos interinos esperando consulta del Gobernador a la Superioridad.

JMP. DEL SUCESOR DE ANTERO CONCELA.

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2
Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

ALMACEN DE HIERROS, CHAPAS, ACEROS,
PLOMOS Y FERRETERIA, DE LA

VIUDA DE ESTEBAN RUIÑOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas, llantas, flejes, ejes, cañoneras.

Para Vigas doble T y U, consultar.

Cristales, Cementos «EL LEON», Cocinas económicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléctricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGSTAM» y «PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carburo de Calcio, Bombas Aleatorias, Batería de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pesetas kilo.

HELADORAS, INSECTICIDAS, PERSIANAS

Expendeduría de pólvora y cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15.

Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127

GUADALAJARA

Armas de fuego - Ferrería - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

ALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA

— Teléfono 101 —

Tarjetas

para solicitar Escuelas con arreglo al nuevo Estatuto

Maestros, blancas. - Maestras, rosa. - Direcciones de graduadas, azules.

| | |
|---------------------|------|
| Tarjetas sueltas... | 0'10 |
| 12 Tarjetas..... | 1'00 |
| 25 "..... | 1'50 |
| 50 "..... | 2'25 |
| 100 "..... | 3'00 |

De venta en la Librería del Sucesor de Antero Concha, S. Esteban, 2.—Guadalajara



Mesa-banco biperacional de asientos giratorios y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—**VIGORIS**

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO

Comercio de Antonio Jao Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA.—TELEF. 2

SAN BERNARDINO

Paraguas.
Pielés.
Abrigos para niños.
Adornos.
Guantes.
Lanas para confecciones.
Perfumería.
Suizos y zapatillas de abrigo.
Y MIL artículos más

Tinta en polvo EUREKA

Limpieza - Bondad - Rapidez - Economía



PA DOS LITROS LA UNICA BUENA
Nota. De venta en todas las papelerías. 1 jul.

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

HAGA V. SUS COMPRAS EN
BAZAR PARISIEN

SIEMPRE NOVEDADES

PRECIOS INCREIBLES

NO LO OLVIDE USTED

Nadie ignora que esta casa vende más barato que otras, por sus reducidos gastos y grandes existencias.

MIGUEL FLUITERS, 81

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

Relaciones

para solicitar escuelas por el cuarto turno

De venta en la librería del Sucesor de Antero Concha

— GUADALAJARA —

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

CALZADOS :: ROPAS HECHAS

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NUM. 128

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pintado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. *Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.*

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FES DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

Influencia de la mujer
en la regeneración social

POR ANTONIO PAREJA SERRADA
Cronista de la prov. de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.º.—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

Nociones de Ciencias Físicas,
Químicas y Naturales

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Libro en 4.º, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES

remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2